

C I R C U L A R CSJBOC21-59

Fecha: 13 de mayo de 2021

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: *“Actualización de datos Hospital Militar Central”*

De acuerdo a lo resuelto en la sesión del 12 de mayo de la presente anualidad, se les informa que la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, remitió oficio suscrito por el doctor Miguel Ángel Tovar Herrera en su calidad de jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, del que piden su divulgación a los despachos judiciales.

Documento a difundir	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio No. E-00003-202103042-HMC del 22 de abril de 2021	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central.	-Actualización del correo electrónico para efectos de notificaciones judiciales: judicialeshmc@homil.gov.co -Informan que el Hospital Militar Central es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Defensa Nacional con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; independiente de Ministerio de Defensa Nacional - Ejército- Armada - Fuerza Aérea, Dirección General de Sanidad Militar, entre otras entidades.

La anterior información se difunde, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades estatales, consagrado por el artículo 113 de la Constitución Política Colombiana.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente
MP IELG/KUM

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

Circular No. 2

Anexo:1

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia